**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 20 de junio de 2022, en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Contratación de **“Pólizas de Seguros para Vehículos, Inmuebles y Contenidos, Equipo Médico Especializado, Maquinaria (montacargas) y Remolques”** solicitada por la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Dirección Administrativa; a la convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (Ley), así como el numeral 2 de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por el C. Eduardo Aguirre Medina, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa y asistido por los C.C. Rebeca Virginia Montalvo Padilla, Asesora de Seguros y Edgar Manuel Zazueta Valencia, Jefe del Departamento de Servicios Generales, conforme a las facultades que le confiere los artículos 17 y 18 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta junta de aclaraciones, de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar a las 10:00 horas, del día 17 de Junio de 2022. Caso contrario, se les permitirá su asistencia como observadores sin poder formular preguntas.

A continuación, sedio inicio al evento señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 41 de la Ley, la solicitud de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de la siguiente empresa:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Nombre, razón o denominación social** | **Forma de presentación** | **No. de preguntas** |
| 1.- | HDI SEGUROS, S.A. DE C.V. | Electrónica | 28 |
| 2.- | PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V. | Electrónica | 10 |
| 3.- | GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. | Electrónica | 15 |
| 4.- | SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA | Electrónica | 25 |
| 5.- | SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE | Electrónica | 13 |
| 6.- | CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. | Electrónica | 8 |
| 7.- | SEGUROS ATLAS, S.A. | Electrónica | 69 |
| 8.- | ACOSTA ASESORES | Electrónica | 10 |

Acto seguido, se procedió a la lectura de las aclaraciones de los proveedores licitantes, presentado en tiempo y forma, como se indica a continuación:

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EFECTUADAS POR: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

NOMBRE DE LA EMPRESA: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

A) PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS:

1.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NOMBRE Y NÚMERO COMPLETOS Y CORRECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 1 DE LAS BASES.

RESPUESTA:

Se aclara que el nombre dice:

“Pólizas de Seguros para Vehículos, Inmuebles y Contenidos, Equipo Médico Especializado, Maquinaria (montacargas) y Remolques”

Debe decir:

Pólizas de Seguros para Vehículos, Inmuebles y Contenidos, Maquinaria (montacargas) y Remolques”

El Número de licitación es: SSS-LPN-018-2022

2.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR A NOMBRE DE QUIEN DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y DEMÁS INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 1 DE LAS BASES.

RESPUESTA: Se deberán dirigir a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa

3.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO INDICADO EN EL PUNTO 1.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS; CONFORME AL ANEXO I Y II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. YA QUE EL ANEXO II ES EL FORMATO ECONÓMICO Y NO CONTIENE ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 1 DE LAS BASES.

RESPUESTA: La descripción y especificaciones de los servicios deberán realizarse conforme al anexo I de la convocatoria y junta de aclaraciones.

4.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN EL CASO DE QUE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ES QUIEN ENTREGA EL ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y LAS PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES O LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PODRÁ ACREDITAR QUE VA EN NUESTRA REPRESENTACIÓN CON UNA CARTA PODER SIMPLE ACOMPAÑADA DE COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE EL MISMO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 2 DE LAS BASES.

RESPUESTA: para el acto de Junta de Aclaraciones podrá asistir la persona que designe el representante legal, sin necesidad que se acredite dicha designación, aclarando que de conformidad al Artículo 41 de la Ley, únicamente se responderán a los licitantes que hayan entregado en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar.

En lo que respecta al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el caso que no asista el Representan Legal, bastara con la presentación del punto **4.1.4.** Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la compañía aseguradora a favor de la persona distinta a Él que asista al Acto. (Persona física y moral), de la convocatoria, aclarando que la documentación Legal, propuestas técnicas y Económicas deberán estar debidamente firmada por el representante legal o propietario de la compañía aseguradora participante, y/o persona física.

5.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA Y QUE EL NO PARTICIPAR O COTIZAR EN ALGUNA O ALGUNAS PARTIDAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3 DE LAS BASES.

RESPUESTA: - Afirmativo la adjudicación será por partida y no será motivo de descalificación el no participar en alguna partida.

6.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SE PRESENTARAN JUNTAS EN UNA SOLA CARPETA AL INTERIOR DE UN SOBRE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 5 PUNTO

4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. DE LAS BASES.

RESPUESTA: Afirmativo la propuesta técnica y económica se entrega en un solo sobre, la documentación lega se podrá entregar en el mismo sobre o por separado.

7.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN. DE LAS BASES, SE PRESENTARÁN SOLO EN COPIA SIMPLE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 5 Y 6 DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo se requiere copia simple.

8.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.1.12. COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL LICITANTE PARTICIPANTE NO MAYOR A TRES MESES, SERÁ DEL DOMICILIO FISCAL DE NUESTRA REPRESENTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 6 DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo, es correcta su apreciación.

B) PREGUNTAS TÉCNICAS:

1.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2.3. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS QUE SEÑALE EL MARGEN DE SOLVENCIA, SON LOS INDICADORES REGULATORIOS DE NUESTRA REPRESENTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 8 DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo, es correcta su apreciación.

2.- PREGUNTA EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y AL PUNTO 4.2.3. DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS QUE SEÑALE EL MARGEN DE SOLVENCIA, SI EFECTIVAMENTE SON LOS INDICADORES REGULATORIOS, SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LOS ÚLTIMOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA CNSF, SON A DICIEMBRE DE 2021, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 8 DE LAS BASES

RESPUESTA: Se acepta al 31 de diciembre de 2021.

3.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 4.2.7, 4.2.8 Y 4.2.9, SERÁN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NUESTRA REPRESENTADA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 8 DE LAS BASES

RESPUESTA: Toda la documentación Legal, propuestas técnicas y Económicas deberán estar debidamente firmada por el representante legal o propietario de la compañía aseguradora participante, y/o persona física.

4.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PUNTO 4.2.2, PRESENTAREMOS LAS CONDICIONES GENERALES DE NUESTRA REPRESENTADA QUE APLIQUEN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y AUTORIZADAS EN LA CNSF Y LO NO ESTIPULADO O CONTEMPLADO EN LAS BASES O JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARA CONFORME A DICHAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECIENDO LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 8 DE LAS BASES

RESPUESTA: Las compañías licitantes deberán presentar sus Condiciones Generales registradas y autorizadas ante la CNSF, en el entendido que prevalecerán las condiciones solicitadas en la convocatoria y Junta de Aclaraciones.

5.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2.12, PROPORCIONAREMOS UN TELÉFONO LADA 800 Y UN TELÉFONO EXCLUSIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS QUE PUDIERAN ACAECER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 9 DE LAS BASES

RESPUESTA: Se requiere una cabina de atención de siniestros con operador y teléfono exclusivo para las pólizas de los Servicios de Salud de Sinaloa, adicional a la lada 800 para siniestros las 24 horas del día.

6.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI NUESTRAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADAS EN MEDIO MAGNÉTICO, SERÁN EN FORMATO WORD SIN FIRMAR, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 10 DE LAS BASES

RESPUESTA: Deberá presentarlo en formato Word y en PDF.

7.- PREGUNTA FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR NINGÚN TIPO DE FIANZA O GARANTÍA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 11 DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo se exceptuará la Fianza de Garantía de conformidad con lo señalado en el Artículo 15 de La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

8.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO DE LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 12:00 HORAS DEL 30 DE JUNIO DE 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 11 DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo es correcta su apreciación.

9.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA SEMESTRAL (DOS SEMESTRES), POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 13 DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo es correcta su apreciación.

10.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES SERÁ PARA PERSONAS QUE VIAJEN DENTRO DE LA CABINA O CUBÍCULOS DESTINADOS PARA QUE VIAJEN LAS PERSONAS Y CON EL LÍMITE DE PERSONAS O PASAJEROS ESTIPULADOS EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL VEHÍCULO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 1 DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: La cobertura de Gastos Médicos es para la totalidad de las personas que viajen dentro del Vehículo de acuerdo a su capacidad, en lo que respecta a Vehículos de transporte de persona la cobertura es RC viajero de acuerdo a su capacidad.

11.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA SOLICITADA PARA LOS REMOLQUES EN EL INCISO B) APLICARA CUANDO EL REMOLQUE ESTÉ LIGADO A UNA UNIDAD ASEGURADA DENTRO DE ESTA PARTIDA A COTIZAR, Y DICHA UNIDAD ESTÉ DEBIDAMENTE ADAPTADA PARA PODER ENGANCHAR DICHO REMOLQUE DE MANERA SEGURA Y EL REMOLQUE AL DESENGANCHARSE QUEDE ESTABLE Y ASEGURADO PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 2, INCISO B) DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo es correcta su apreciación.

12.- PREGUNTA SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA SOLICITADA “RESPONSABILIDAD CIVIL ADAPTACIONES” ES NECESARIO NOS PROPORCIONEN LISTADO DE LOS VEHÍCULOS QUE TIENEN ADAPTACIONES INDICANDO DE QUE TIPO SON, SI REBASAN LAS DIMENSIONES DEL VEHÍCULO Y SI ESTA COBERTURA ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA POR $1,500,000.00 O SE DEBERÁ CONTEMPLAR OTRA SUMA INDEPENDIENTE ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, INCISO K) DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: Sí se cuenta con vehículos con adaptaciones, mismos que están señalados en el anexo II de la partida 1 Vehículos, y si está contemplada dentro de la suma asegurada de responsabilidad civil.

13.- PREGUNTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS GRÚAS POR ASISTENCIA VIAL SEAN ILIMITADAS DENTRO DEL TERRITORIO DE SINALOA Y POR AVERÍAS MECÁNICAS DEL MOMENTO O RECIENTES (NO MÁS DE 2 DÍAS DE OCURRIDA) Y NO PARA TRASLADOS PROGRAMADOS POR DESUSO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, DEL ANEXO I DE LAS BASES.

RESPUESTA: El servicio de Grúas se requiere ilimitado para toda la República, en el momento que se solicite, cabe señalar que máximo 5 veces en un año salen vehículos fuera del territorio de Sinaloa.

14.- PREGUNTA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS GRÚAS POR ASISTENCIA VIAL SEAN SOLO PARA UNIDADES DE NO MÁS DE 15 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, INCISO K) DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: negativo el servicio de grúa será para la totalidad de los vehículos asegurados, sin importar su antigüedad, que se encuentran dentro del anexo II de la partida 1 vehículos.

15.- PREGUNTA FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE “ASISTENCIA VIAL”, EN CASO DE REQUERIR CONSUMIBLES COMO GASOLINA, REFACCIONES, DUPLICADOS DE LLAVES, ETC., SERÁN CON CARGO A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo es correcta su apreciación.

16.- PREGUNTA FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PÉRDIDAS PARCIALES O DAÑOS QUE SUFRA LA UNIDAD DEBE SER DERIVADO DE UN ROBO TOTAL Y DEBEN REBASAR EL PORCENTAJE DE DEDUCIBLE DE ROBO TOTAL ESTABLECIDO PARA SU AMPARO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo es correcta su apreciación.

17.- PREGUNTA FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO O DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO TOTAL SE PROPORCIONARA A LA ASEGURADORA, TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA LA DEBIDA INDEMNIZACIÓN, INCLUYENDO FACTURAS QUE ACREDITEN LA PREEXISTENCIA DEL BIEN Y EN SU CASO EL ACTA CERTIFICADA DE LA RATIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PROPIEDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo es correcta su apreciación.

18.- PREGUNTA FAVOR DE PROPORCIONAR LAS 3 ULTIMAS PRIMAS NETAS (ANTES DE IVA) ADJUDICADAS DE LOS TRES ÚLTIMAS VIGENCIAS (QUE INCLUYA LAS FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LAS MISMAS). FAVOR DE PRONUNCIARE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: Se proporcionó en el Anexo I del 31 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2022.

19.- PREGUNTA FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL CASO DE REQUERIR GRÚA POR ASISTENCIA VIAL (NO DERIVADO DE SINIESTRO) SOLO APLICARÁ PARA UNIDADES MENORES A 3.5 TONELADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: Negativo el servicio de grúa no deberá tener limitante de tonelaje.

20.- PREGUNTA EN CASO DE UNA RESPUESTA NEGATIVA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA PODER OTORGAR LA COBERTURA ASISTENCIA VIAL A UNIDADES MAYORES A 3.5 TONELADAS, ESTAS NO DEBERÁN TENER CARGA Y SIEMPRE DEBE PERMANECER UNA PERSONA RESPONSABLE DE DICHA UNIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. PÁGINA 3, DEL ANEXO I DE LAS BASES

RESPUESTA: Afirmativo, los vehículos no contarán con carga y estará una persona encargada de la entrega de la unidad a la grúa.

**Solicitudes de aclaración efectuadas por:**

**Nombre de la empresa: PRIMERO SEGUROS SA DE CV**

1. **Preguntas administrativas:**

1.- Para efectos fiscales de facturación en caso de ganar la licitación, ¿cuál es el régimen fiscal del convocante que se tendría que poner en la factura?

Respuesta: Si se refiere a los datos de facturación son los siguientes:

• La facturación deberá ser a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa y los datos de facturación son: Calle Cerro Montebello oriente 150, Col. Montebello, Culiacán de Rosales, Culiacán Sinaloa, C.P. 80227, RFC: SSS-961023-1Y3

• La factura deberá contener la cantidad de insumos entregados, costo unitario e importe total de la misma forma como lo establece el contrato.

• El importe total de la factura, deberá corresponder al total de la remisión entregada.

• La descripción de los insumos debe corresponder al contrato correspondiente.

• Las facturas deberán hacer referencia al contrato del que proceden.

• No se recibirá facturación de forma parcial.

2.- Por favor confirmar sí las propuestas económicas y técnicas de la presente licitación tienen que estar dirigidas a

“Servicios de Salud de Sinaloa Dirección Administrativa Subdirección de Recursos Materiales” o sí serán dirigías a alguna otra instancia.

Respuesta: Se deberán dirigir a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa

3.- Referente a la sección “4.1 Documentación Legal y de Identificación” de las bases de la presente licitación, requisito “4.1.1” de la sección de Documentación Legal y de Identificación, pedimos por favor al convocante confirmar sí podemos presentar sin ser calificados copia del poder de representación legal sin que el representante tenga el título de “administrador único”

Respuesta: Se acepta, se requiere que los licitantes presenten copia simple del acta constitutiva **subrayando** el nombre del administrador único o apoderado legal de la compañía aseguradora que participa.

4.- Referente a la sección “4.1 Documentación Legal y de Identificación” de las bases de la presente licitación, requisitos “4.2.1, 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9 y 4.2.16” de la sección de Documentación Legal y de Identificación, pedimos al convocante por favor confirmar sí podemos presentar sin ser descalificados documentos confirma digital impresa del Gerente Comercial y firma hecha a mano de representante legal

Respuesta: se requiere que la documentación legal y de identificación, así como las propuestas técnicas y económicas de cada licitante, sean firmadas en original por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen

5.- Referente al requisito “6.- Garantía de Cumplimiento de Contrato” pedimos al convocante por favor confirmar sí no presentar este requisito seria razón de descalificación, ya que con sustento al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas no es necesario que las instituciones de seguros presentemos fianzas para respaldar la emisión de pólizas:

ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Respuesta: se exceptuará la Fianza de Garantía de conformidad con lo señalado en el Artículo 15 de La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

1. **Preguntas Técnicas:**

1.- Pedimos de la manera más atenta posible al convocante por favor proporcionar de manera digital la siniestralidad histórica detallada de las partidas 1, 3 y 4 de los últimos 3 años.

Respuesta: Se entrega en este acto la siniestralidad detallada de los últimos 2 años.

2.- Para la Partida 1.- Vehículos. Anexo 1 Clausula M “La cobertura de Asistencia vial deberá ser hasta un radio de 280 km” dado a la negociación a nivel nacional que se manejan con nuestros actuales proveedores de este servicio abarca hasta 50 Km. ¿Pudiéramos presentar propuesta de esta manera sin ser descalificados?

Respuesta: Negativo, La cobertura de Asistencia vial deberá ser hasta un radio de 280 km.

.

3.- Para la Partida 3.- Maquinaria (Montacargas). Anexo 1 Pedimos por favor aclarar cuáles son los valores de reposición SIN IVA

Respuesta: Valores totales declarados 100% a valor reposición. Los importes mencionados son considerados con I.V.A.

4.- Para la Partida 3.- Maquinaria (Montacargas). Anexo 1 Pedimos por favor aclarar sí ¿asegurar los equipos a valor de reposición sin IVA seria razón de descalificación?

Respuesta: Afirmativo será motivo de descalificación, toda vez que se requiere a valor reposición factura con IVA.

5.- Para la Partida 3.- Maquinaria (Montacargas). Anexo 1 Pedimos por favor aclarar sí ¿otorgar convenio para amprar los bienes circulen por su propio impulso por hasta 25 km del radio de su área de trabajo o resguardo seria razón de descalificación?

Respuesta: Se requiere que se ampara el traslado en cama baja en cualquier distancia.

**Solicitudes de aclaración efectuadas por:**

**Nombre de la empresa: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil**

**A).- Preguntas Administrativas**

**1.- Pregunta: 4.1.- documentación legal y de identificación, numeral 4.1.4.** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en caso de que sea el propio representante legal quien firme y presente la propuesta este numeral queda sin efecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Afirmativo, es correcta su apreciación.

**2.- Pregunta: 4.1.- documentación legal y de identificación, numeral 4.1.13.** se solicita amablemente a la convocante nos confirme a que se refiere con escrito escaneado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se requiere escrito firmado en original por la persona que tenga facultades para ello.

**3.- Pregunta: 4.2.- propuestas técnicas, numeral 4.2.6, 4.2.7, 4.2.8, 4.2.9, 4.2.16.-** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los documentos mencionado se pueden firmar la propuesta por persona facultada para ello, acreditándolo con poder especial para procesos de licitación **favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Toda la documentación Legal, propuestas técnicas y Económicas deberán estar debidamente firmada por el representante legal o propietario de la compañía aseguradora participante, y/o persona física

**4.- Pregunta: 4.2.- propuestas técnicas, numeral 4.2.9.-** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos este punto presentando listado de oficinas y carta en formato libre indicando que contamos con los ajustadores necesarios para la atención de la cuenta y que el listado solo el licitante adjudicado lo presentara. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Para el acto de entrega de proposiciones, se deberá señalar el listado de oficinas y que cuentan con ajustadores en las principales ciudades del estado de Sinaloa: Culiacán, Los Mochis, Mazatlán, Guasave y Guamúchil.

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar a la Jefatura de Servicios Generales el listado con nombres, teléfonos de los ajustadores.

**5.- Pregunta: 4.2.- propuestas técnicas, numeral 4.2.11.-** se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar el índice de desempeño de atención a usuarios indicado en la página de la CONDUSEF, como la media del sector, es decir, las aseguradoras deberán contar con una calificación, mínima de 8.15, toda vez que es el parámetro establecido por la CONDUSEF. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se requiere calificación mínima de 9.50.

**6.- Pregunta: 4.2.- propuestas técnicas, numeral 4.2.11.-** se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar el índice de desempeño de atención a usuarios indicado en la página de la CONDUSEF, como la media del sector, es decir, las aseguradoras deberán contar con una calificación, mínima de 8.15, toda vez que es el parámetro establecido por la CONDUSEF. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se requiere calificación mínima de 9.50.

**7.- Pregunta: 4.2.- propuestas técnicas, numeral 4.2.11.-** se solicita amablemente a la convocante funde y motive cual es el criterio por el que se toma el indicador de 9.50 toda vez que el organismo facultado para la evaluación de este indicador señala un promedio total del sector de 8.15. . **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se requiere que los licitantes cumplan con dicho indicador ya que la CONDUSEF califica, la calidad de atención del servicio, la capacidad de respuesta eficiente a los pagos de los siniestros, la claridad de los productos ofertados objeto de la presente licitación.

Adicional son las compañías que cuentan con un rango menor de demandas, por lo que se garantiza que los licitantes que resulten adjudicados ofrezcan un buen servicio.

**8.- Pregunta: 13.- penas convencionales,** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las penas convencionales se aplicaran sobre el servicio no prestado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Las penas convencionales se aplican, sobre los días de retraso de la entrega de las pólizas.

El plazo para la entrega de las pólizas será de 30 días naturales a partir de la notificación del fallo al Área Requirente (Jefatura de Servicios Generales).

**9.- Pregunta: general,** se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los tiempos de entrega empezaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. **Favor de pronunciarse al respecto**

**Respuesta:** Una vez notificado el fallo se proporcionará la documentación al o licitantes que resulten adjudicados, el plazo para la entrega de las pólizas será de 30 días naturales a partir de la notificación del fallo al Área Requirente (Jefatura de Servicios Generales).

**10.- Pregunta:** se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Afirmativo, se deberá incluir a los contratos derivado de la presente licitación dicha declaración.

**11.- Pregunta:** convocatoria. 4.3 propuesta económica. se solicita amablemente a la convocante que aclare que la propuesta económica será presentada conforme al “anexo II propuesta económica” y que no será necesario incluir los precios unitarios de las unidades asegurables por partida.

**Respuesta:** Afirmativo, la propuesta económica se requiere conforme al anexo II, en el entendido que los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar a la Jefatura de Servicios Generales el detalle de los precios unitarios, lo anterior a efecto de realizar el cargo al gasto correspondiente.

**12.- Pregunta:** convocatoria. 4.2 propuesta técnica. se solicita amablemente a la convocante que aclare que el documento 4.2.1. Referente a la descripción y especificaciones de las partidas en la que se participa, podrá ser presentado en formato libre siempre y cuando cumpla y señale con todas las especificaciones técnicas propuestas en el anexo 1.

**Respuesta:** La descripción y especificaciones de los servicios deberán realizarse conforme al anexo I de la convocatoria y junta de aclaraciones.

**13.- Pregunta:** anexo de la partida 1 vehículos. se solicita amablemente a la convocante que especifique cuál es el uso de los vehículos de forma individual.

**Respuesta:** Los vehículos serán de uso oficial y las vagonetas y autobuses para transporte de personal.

**14.- Pregunta:** anexo de la partida 1 vehículos. se solicita amablemente a la convocante que de algunos ejemplos de lo que transportan las unidades de carga.

**Respuesta:** Insumos médicos, material y equipo de oficina.

**15.- Pregunta:** anexo 1. Partida 1. Vehículos. se solicita amablemente a la convocante indique cuál será la suma asegurada para la cobertura de accidentes al conductor para las unidades con cobertura de RC viajero.

**Respuesta:** Se solicita cobertura por pasajero con suma asegurada de 5,000 UMA por pasajero.

**Solicitudes de aclaración efectuadas por:**

**Nombre de la empresa: Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**

**A) Preguntas administrativas:**

**1.- Pág. 3., 3.- Procedimiento de licitación IV** Se solicita a la convocante proporcione acta de junta de aclaraciones en formato Word. Agradeceremos su aceptación.

**Respuesta:** Podrá consultar la junta de aclaraciones en Word y pdf en compra net sinaloa.gob.mx

**2.-** Pág. 4, 3.- Procedimiento de la licitación, XI. **Anexo IV (modelo de contrato)** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una “póliza” en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

**Respuesta:** Negativo, se deberá formalizar el contrato correspondiente, ya que este procedimiento es de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

**3.-** Pág. 4, 3.- Procedimiento de la licitación, XI. **Anexo IV (modelo de contrato).** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la “resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros”, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

• Decreto de creación de la dependencia convocante

• Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

• Registro federal de contribuyentes

• Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

• Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

**Respuesta:** Afirmativo podrán contar con dicha documentación.

**4.-** Pág. 8, 3.2. Propuestas Técnicas, 4.2.1 Se solicita a la convocante permita cumplir el punto presentando la impresión del Anexo I Descripción y especificación de las partidas en que participamos y una copia del acta de la junta de aclaraciones debidamente firmadas por el representante legal, acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que se acepta la totalidad de las especificaciones técnicas y los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. Agradeceremos su aceptación.

**Respuesta:** Los licitantes deberán de señalar en su propuesta técnica la descripción y especificaciones con las que participan, debiendo cumplir con el anexo I y la junta de aclaraciones.

**5.-** Pág. 8, 4.2. Propuestas Técnicas, 4.2.3 Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando la impresión de los indicadores regulatorios la página de la CNSF donde se observa el Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF) con Información actualizada al 31 de diciembre del 2021, ya que es el último publicado. Agradeceremos su aceptación.

**Respuesta:** Se acepta al 31 de diciembre de 2021.

**6.-** Pág. 9, 4.2. Propuestas Técnicas, 4.2.8 Se solicita a la convocante confirme que se cumple presentando para la partida de automóviles, la relación de oficinas de mi representada en las principales ciudades del estado de Sinaloa y un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando un teléfono 800 para el reporte de siniestros las 24 horas del día a través del cual se asignara un ajustador para la atención del siniestro. Agradeceremos su aceptación.

**Respuesta:** Para el acto de entrega de proposiciones, se deberá señalar el listado de oficinas y que cuentan con ajustadores en las principales ciudades del estado de Sinaloa: Culiacán, Los Mochis, Mazatlán, Guasave y Guamúchil.

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar a la Jefatura de Servicios Generales el listado con nombres, teléfonos de los ajustadores, en lo que respecta al 800 deberá agregarlo para los reportes de siniestros las 24 horas.

**7.-** Pág. 9, 4.2. Propuestas Técnicas, 4.2.11 Se solicita a la convocante permita cumplir el punto con la presentación de la impresión del IDATU General del periodo enero a diciembre 2021. Agradeceremos su aceptación.

**Respuesta:** Afirmativo, se requiere del periodo de enero a diciembre de 2021.

**8.-** Pág. 9, 4.2. Propuestas Técnicas, 4.2.11 Se solicita a la convocante eliminar el requisito de presentar la impresión del IDATU General del periodo enero a diciembre 2021, dicho requisito no afecta la solvencia de mí representada. Agradeceremos su aceptación.

**Respuesta:** Negativo, se requiere dicho documento del periodo de enero a diciembre de 2021.

**9.-** Pág. 11, 6.- Garantía de cumplimiento de contrato. Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones i y iv del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

**Respuesta:** Se exceptuará la Fianza de Garantía de conformidad con lo señalado en el Artículo 15 de La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**10.-** Pág. 13, 10.- Condiciones de pago. Se solicita a la convocante sustituir el término “a entera satisfacción” por “conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

**Respuesta:** Negativo, se requiere la entrega a entera satisfacción el cual significa que los licitantes que resultaron adjudicados entregaron en tiempo y forma las pólizas y cumplieron con lo señalado en la presente convocatoria.

**11.-** Pág. 13, 10.- Condiciones de pago. Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

**Respuesta:** Afirmativo, es correcta su apreciación.

**12.-** Pág. 13, 10.- Condiciones de pago. Se solicita a la Convocante confirmar que el derecho de póliza se cobrara en el primer recibo que se entregue a la Dependencia.

**Respuesta:** En el anexo II propuesta económica no se encuentra desglosado el derecho de póliza, se requiere que dicho cobro se prorratee en los dos semestres, así mismo se deberán eliminar los cobros por pago fraccionado.

**13.-** pág. 13, 10.- Condiciones de pago. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas por el SAT, cuando la prima es cobrada de forma diferida, es decir, en fecha posterior a la emisión del CFDI ó en parcialidades (mensual, trimestral, semestral, etc.), de conformidad con la regla 2.7.1.32 publicada por el SAT en el Diario Oficial de la Federación vigente para 2022, se expide un CFDI por el total de la prima y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado de tipo pago (p) se generara una vez recibido el pago por $ 0 pesos lo anterior de conformidad con la regla 2.7.1.35 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que el trámite de cobro de primas se hará únicamente con el aviso de cobro que entregue mi representada de acuerdo a las nuevas disposiciones en materia fiscal para efecto de la emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse.

**Respuesta: Afirmativo** es correcta su apreciación**.**

**14.-** Pág. 15, 13.- Penas convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

**Respuesta:** Negativo, las penas convencionales se aplicarán conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el estado de Sinaloa

**15.-** Pág. 15, 13.- Penas convencionales. Se solicita a la convocante eliminar el segundo párrafo del numeral 13 referente a las Penas Convencionales del contrato en el que se condiciona el pago de las primas compensándolo con el pago de las penas convencionales ya que no es posible, en virtud de que a la aseguradora deben ingresar y aplicarse completamente los importes de las primas en perjuicio de que de manera independiente la aseguradora realice el pago de penas convencionales que en su caso deba efectuar.

**Respuesta:** Negativo no se elimina dicho párrafo.

**16.-** Pág. 12, 7.- Plazo de vigencia. Favor de corroborarnos la vigencia de la póliza.

**Respuesta:** De las 12:00 horas del día 30 de junio de 2022 a las 12:00 horas del 30 de junio de 2023

**17.-** Pág. 10, 4.3.2. Favor de indicarnos el tipo de moneda a utilizar en cada una de las pólizas solicitadas.

**Respuesta:** Moneda Nacional.

1. **Preguntas Técnicas:**

**18.-** Anexo I,Partida. 2.- Inmuebles y contenidos.Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme, si la cobertura de remoción de escombros operara como sublimite del límite máximo de responsabilidad, y no será adicional a este.

**Respuesta:** Opera como sublimite, 5% de la suma asegurada de Edificio.

**19.-** Anexo I,Partida. 2.- Inmuebles y contenidos.Para la sección de rotura de cristales, solicitamos amablemente a la convocante acordar un deducible general del 5% de la perdida con mínimo de 10 DSMGVDF.

**Respuesta:** Se solicita sin deducible y sin un mínimo.

**20.-** Anexo I,Partida 2.- Inmuebles u contenidos.Para la Sección de Robo de Mercancías Favor de indicarnos; ¿Cuáles son las medidas de seguridad con las que cuentan cada una de sus ubicaciones:

* Si es vigilancia armada, de cuantos elementos lo componen.
* Si cuentan circuito cerrado de TV Favor de informarnos con cuantas cámaras cuentan por cada piso y durante qué tiempo guardan las grabaciones
* Si cuentan con alarma sonora y visual.
* Otras medidas de seguridad.

**Respuesta:** Se cuenta con seguridad privada y en su mayoría con extintores tipos A, B, C de polvo químico, hidrantes, video vigilancia y detectores de humo.

**21.-** Anexo I,Partida 2.Para la Sección de Dinero y Valores Favor de indicarnos; ¿Cuáles son las medidas de seguridad con las que cuentan para el manejo de efectivo y valores, dentro y fuera de sus ubicaciones?

**Respuesta:** Se cuenta con seguridad privada y en algunas Unidades con cajas de seguridad.

**22.-** Anexo I,Partida 2.Para la sección de Dinero y valores, Solicitamos atentamente nos informen los movimientos de efectivo que realizan dentro y fuera de las ubicaciones, así como también si manejan:

Fondo fijo.

Fondo diario.

Fondo semanal.

Fondo quincenal.

Fondo mensual y aguinaldos.

E indicarnos; ¿Por qué periodo de tiempo son estos? (expresado en días).

**Respuesta:** No aplica, las unidades no manejan fondos.

**23.-** Anexo I,Partida 3. Montacargas.Con respecto a la relación de los montacargas, serían tan amables de indicarnos el año de los equipos.

**Respuesta:** Modelos 2014

**24.-** Anexo I,Partida 3. Montacargas.Favor de informarnos si cuentan sus equipos con programas de mantenimiento preventivo y correctivo así mismo informarnos durante que periodos se les da este mantenimiento.

**Respuesta:** Sí cuenta con mantenimiento preventivo y correctivo, los mantenimientos preventivos son cada 270 horas de uso.

**25.-** Anexo I,Partida 3. Montacargas Favor de informarnos si los operarios del equipo, están entrenados para su manejo y operación.

**Respuesta:** Afirmativo están capacitados.

**Solicitudes de aclaración efectuadas por:**

**Nombre de la empresa: Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.**

1. **Preguntas administrativas:**

**1.- Bases, página 8, numeral 4.2.8,** Favor de aclarar a que se refiere con este punto en relación a lo siguiente: “la compañía aseguradora se compromete a otorgar el servicio a cada contratante si se encuentran al corriente de los pagos de las pólizas correspondientes, independientemente de las posibles moras que tenga otra dependencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se requiere que las aseguradoras se comprometan a otorgar el servicio a los Servicios de Salud de Sinaloa aun y cuando no se encuentren al corriente los pagos de las pólizas correspondientes.

**2.- Bases, página 13, numeral 10 condiciones de pago,** Favor de confirmar que garantizan el pago de primas en tiempo y forma, conforme al numeral en referencia y en caso de incumplir con dicho pago podrá suspenderse el servicio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta: De** conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, Los Servicios de Salud de Sinaloa pagarán las primas en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la entrega de la documentación correspondiente, en ningún caso los licitantes que resulten adjudicados podrán suspender el servicio, aun y cuando existan moras en los pagos.

**3.- Bases, General,** De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entró en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se exceptuará la Fianza de Garantía de conformidad con lo señalado en el Artículo 15 de La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

**4.- Bases, página 9, numeral 4.2.9,** Favor de confirmar que podemos incluir en la relación de oficinas solicitadas, las correspondientes a sucursales del Grupo Financiero Banorte en las localidades de las ciudades de Culiacán, Los Mochis, Mazatlán, Guasave y Guamúchil, así como la atención podrá ser mediante un agente de seguros autorizado por la compañía y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, sin costo para la convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Para el acto de entrega de proposiciones, se deberá señalar el listado de oficinas y que cuentan con ajustadores en las principales ciudades del estado de Sinaloa: Culiacán, Los Mochis, Mazatlán, Guasave y Guamúchil.

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar a la Jefatura de Servicios Generales el listado con nombres, teléfonos de los ajustadores, dicho requisito es parte del servicio requerido, sin costo adicional.

**5.- Bases, página 9, numeral 4.2.11,** Se solicita amablemente a la convocante que la calificación mínima promedio en el índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU), reporte emitido por la Comisión Nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros en el periodo de enero a diciembre de 2021, podrá ser igual o mayor a 7.30, lo anterior con la finalidad de no contravenir con el Artículo 29. Inciso, V. de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, que a la letra dice:  Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica; **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Negativo, se requiere 9.5.

**6.- Bases, página 9, numeral 4.2.12,** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con el presente numeral únicamente contando con cabina de atención de siniestros en general, dado que mi representada no cuenta con cabinas de atención exclusivas y precisarnos que no será motivo de descalificación el no contar con cabina de atención exclusiva para Servicios de Salud de Sinaloa. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Negativo, se requiere cabina de atención exclusiva para los Servicios de Salud de Sinaloa.

1. **Preguntas Técnicas:**

**1.- Bases, Anexo 1 Técnico,** Solicitamos amablemente el reporte de siniestralidad a detalle con montos de los últimos 3 años. **Favor de pronunciarse al respecto**

**Respuesta:** Lasiniestralidad se encuentra en el Anexo I del 31 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2022

**2.- Bases, Anexo 1 Técnico,** Solicitamos amablemente el fallo de los últimos 3 años, **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Podrán consultarlos en compra net sinaloa.gob.mx



**3.- Bases, Anexo 1 Técnico,** Solicitamos amablemente el techo presupuestal para presentar una oferta competitiva de acuerdo al presupuesto de la convocante, **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** La convocante se reserva dicha información.

**4.- Bases, Anexo 1 Técnico,** Amablemente solicitamos a la convocante incluir en el listado de unidades una columna indicando el uso de las unidades; (particular, emergencia, escolar/empelados, renta o mensajería, etc.) **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Uso oficial de los Servicios de Salud de Sinaloa.

**5.- Bases, Anexo 1 Técnico,** Amablemente solicitamos a la convocante confirmar que el equipo especial con valor de $6,173,400, podrá ser presentado por separado en una póliza del ramo de daños, adicional a la póliza de automóviles. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Negativo,es parte de la póliza de vehículos.

**6.- Bases, Anexo 1 Técnico,** Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no otorgar/amparar lo siguiente respecto a los remolques:

**“se deberá especificar en las pólizas correspondientes a los remolques, que estos contaran con cobertura contra daños ocasionados cuando el remolque se desenganche de la unidad que los arrastra, este o no este en circulación dicha unidad”.**

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Se debe amparar de acuerdo a la solicitud.

**7.- Bases, Anexo 1 Técnico,** Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación el no otorgar/amparar lo siguiente respecto a la Asistencia Vial:

“La cobertura de Asistencia vial deberá ser hasta un radio de 280 km”

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**Respuesta:** Sí será motivo de descalificación el no otorgar dicha cobertura.

**Solicitudes de aclaración efectuadas por: CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.**

**Nombre de la empresa:** **CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.**

1. **Preguntas administrativas:**
2. Pregunta. General. Solicitamos atentamente a la convocante proporcionar las bases, anexos y junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Dicha información la podrá consultar en compra net sinaloa.gob.mx.

1. Pregunta. General. Agradecemos a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 3 años de la póliza de flotilla autos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Lasiniestralidad se encuentra en el Anexo I del 31 de diciembre de 2019 al 30 de junio de 2022.

1. Página 9, numeral 4.2.11. Solicitamos atentamente a la convocante informar cual es el motivo de solicitar que el índice de atención a usuarios sea de 9.50.

Respuesta. Se requiere que los licitantes cumplan con dicho indicador ya que la CONDUSEF califica, la calidad de atención del servicio, la capacidad de respuesta eficiente a los pagos de los siniestros, la claridad de los productos ofertados objeto de la presente licitación.

Adicional son las compañías que cuentan con un rango menor de demandas, por lo que se garantiza que los licitantes que resulten adjudicados ofrezcan un buen servicio.

1. En alcance a la pregunta anterior agradecemos a la convocante informar cual es el parámetro para determinar el índice 9.50 como el “adecuado” a solicitar en este procedimiento de contratación.

Respuesta. Se requiere que los licitantes cumplan con dicho indicador ya que la CONDUSEF califica, la calidad de atención del servicio, la capacidad de respuesta eficiente a los pagos de los siniestros, la claridad de los productos ofertados objeto de la presente licitación.

Adicional son las compañías que cuentan con un rango menor de demandas, por lo que se garantiza que los licitantes que resulten adjudicados ofrezcan un buen servicio.

1. Continuando con la pregunta anterior y en el entendido que con el requisito de que el índice de atención a usuarios sea de 9.50 se está limitando la libre participación de la mayoría del mercado asegurador, agradecemos a la convocante aceptar que el índice de atención a usuarios aceptado para participar sea de 9.0. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta. Se requiere 9.50

1. En caso de que la pregunta anterior sea respondida en sentido negativo, solicitamos a la convocante eliminar el requisito del numeral 4.2.11. de la presente licitación.

Respuesta. Negativo.

1. Página 9, numeral 4.2.12. Solicitamos atentamente a la convocante precisar a qué se refiere con contar con cabina de atención de siniestros (con operador y teléfono exclusivo para las pólizas de los Servicios de Salud de Sinaloa), siendo esta única y exclusivamente para la dependencia, no en conjunto con cabina de atención de siniestros en general.

Respuesta. Se requiere una cabina de atención de siniestros con operador y teléfono exclusivo para las pólizas de los Servicios de Salud de Sinaloa, adicional al 800 para el reporte de siniestros las 24 horas.

1. En alcance a la pregunta anterior solicitamos atentamente a la convocante confirmar que daremos cumplimiento a este numeral asignando ejecutivos de cabina (uno por turno, cubriendo las 24 horas del día, los 365 días del año) exclusivos para la atención de la póliza de Servicios de Salud de Sinaloa. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se requiere una cabina de atención de siniestros con operador y teléfono exclusivo para las pólizas de los Servicios de Salud de Sinaloa, la cabina se requiere de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 para seguimiento de siniestros, adicional al 800 para el reporte de siniestros las 24 horas.

**Solicitudes de aclaración efectuadas por:**

**Nombre de la empresa: Seguros Atlas, S.A.**

1. **Preguntas Administrativas:**

1.- Pregunta: Para evitar errores en la transcripción de las respuestas se solicita amablemente se proporcione la Junta de Aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Dicha información la podrá consultar en compra net sinaloa.gob.mx.

2.- Pregunta: Favor de confirmar que el medio magnético en el cual se pueden entregar las propuestas técnica y económica puede ser tanto en un CD y/o una memoria. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Afirmativo.

3.- Pregunta: Favor de confirmar que el documento de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas a que se refiere es el capital de solvencia dentro de los indicadores regulatorios en su página. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Afirmativo.

4.- Pregunta: Favor de confirmar que el documento de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas a que se refiere es el capital de solvencia dentro de los indicadores regulatorios y se considere el último periodo publicado en su página que es a diciembre 2021. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Afirmativo, se acepta al 31 de diciembre de 2021.

5.- Pregunta: Favor de indicar si la carta compromiso de decir verdad que realizará los servicios de acuerdo al Anexo I se deberá presentar en la propuesta o solo el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Es parte de la propuesta técnica.

6.- Pregunta: Favor de confirmar que los escritos referidos en los numerales 4.2.6, 4.2.7 y 4.2.8 deben estar firmados por el represente legal así como todos los solicitado en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Es correcta su apreciación.

7.- Pregunta: Favor de confirmar que cumplimos con el numeral 4.2.12 presentando nuestro call center de atención de automóviles el cual cuenta con servicio las 24 horas del día los 365 días del año. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta Se requiere una cabina de atención de siniestros con operador y teléfono exclusivo para las pólizas de los Servicios de Salud de Sinaloa, la cabina se requiere de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 para seguimiento de siniestros, adicional al 800 para el reporte de siniestros las 24 horas.

1. **Preguntas Técnicas:**

**Partida 1 Automóviles**

8.- Pregunta: Favor de confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo es correcta su apreciación

9.- Pregunta: Solicitamos nos confirmen el presupuesto con el que cuenta y si en caso de ofertar una propuesta por arriba del presupuesto presupuestal es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva dicha información.

10.- Pregunta: Solicitamos nos confirmen si la adjudicación será por partida Única o será por Partidas. En caso de solo participar en alguna de las partidas, mencionar si será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se realizará por partida. No es motivo de descalificación participar en algunas partidas.

11.- Pregunta: Solicitamos nos informen si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratados actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Son las mismas condiciones, coberturas y deducibles, se modificaron algunas sumas aseguradas debido a altas o bajas de los bienes asegurados.

12.- Pregunta: Solicitamos nos proporcionen la Prima Neta actual y número de incisos vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Prima pagada se encuentra en el Anexo I, en lo que respecta al número de incisos vigentes, se entrega en este acto el Anexo II de la Partida 1 vehículos en la que podrá consultar dicha información.

13.- Pregunta: Solicitamos nos confirmen que el pago será de forma Semestral. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma forma de pago semestral

14.- Pregunta: Solicitamos nos indiquen si las unidades cuentan con equipo especial y/o adaptaciones; de ser así favor de proporcionar la descripción y el valor dentro del listado para poder tomarlo en cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Algunas unidades cuentan equipo especial, se estipula el valor del equipo en la relación de vehículos.

15.- Pregunta: Solicitamos nos indiquen el valor y descripción de adaptaciones de las unidades tipo "Unidad Móvil". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Están especificadas dentro de la relación de vehículos, dicha información se encuentra en el Anexo II de la partida 1 vehículos actualizado.

16.- Pregunta: Solicitamos nos confirmen el uso de las unidades de pasajeros, del tipo: Urvan, Hiace, Econoline, Suburvan. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Uso: transporte de personal.

17.- Pregunta: Solicitamos nos confirmen si las unidades de pasajeros, del tipo: Urvan, Hiace, Econoline, Suburvan; son unidades de transporte de personal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo, son unidades de transporte de personal

18.- Pregunta: Solicitamos nos indiquen el valor de adaptaciones de las unidades tipo "Ambulancia". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No contamos con esa información, deberán pagarse a valor comercial.

19.- Pregunta: Solicitamos aclarar que la cobertura Gastos Médicos Ocupantes no aplica para unidades de transporte de personal, ya que para este tipo de unidades se ampara la cobertura Gastos Médicos al Conductor. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se ampara en RC viajero

20.- Pregunta: Solicitamos nos indiquen si han tenido siniestro con el remolque desenganchado, favor de indicar el número de eventos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se ha tenido siniestro

21.- Pregunta: Solicitamos aclarar que no se cubrirán los daños a remolques, cuando estos se encuentren desenganchados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se deberá especificar en las pólizas correspondientes a los remolques, que estos contaran con cobertura contra daños ocasionados cuando el remolque se desenganche de la unidad que los arrastra, este o no este en circulación dicha unidad.

22.- Pregunta: Solicitamos aclarar si es motivo de descalificación no amparar los daños a remolques, cuando estos se encuentren desenganchados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Si, es motivo de descalificación

23.- Pregunta: Solicitamos aclarar que no se amparan los contenidos ni equipo electrónico de las unidades ya que esto no corresponde al ramo de autos, se deberán considerar en una póliza independiente en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se están amparando equipo especial en el vehículo correspondiente.

24.- Pregunta: Solicitamos nos confirmen si es motivo de descalificación considerar los contenidos y equipo electrónico de las unidades en una póliza independiente en el ramo correspondiente, ya que esto no corresponde al ramo de autos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Negativo, deberá considerarse en la póliza de vehículos.

25.- Pregunta: Solicitamos aclarar que no se amparan los contenidos ni equipo electrónico de las unidades ya que esto no corresponde al ramo de autos, se deberán considerar en una póliza independiente en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Negativo, deberá considerarse en la póliza de vehículos.

26.- Pregunta: Solicitamos nos confirmen si es motivo de descalificación considerar los contenidos y equipo electrónico de las unidades en una póliza independiente en el ramo correspondiente, ya que esto no corresponde al ramo de autos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Negativo, deberá considerarse en la póliza de vehículos.

27.- Pregunta: Solicitamos nos indiquen el uso de las unidades con capacidad máxima de 15 pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Uso transporte de personal.

28.- Pregunta: Solicitamos confirmar que si el uso de las unidades con capacidad máxima de 15 pasajeros es de transporte de personal, entonces dichas unidades deberán contar con cobertura RC Viajero y no se ampara Gastos Médicos a Ocupantes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo es correcta su apreciación.

29.- Pregunta: Solicitamos nos especifiquen el tipo de carga con el que cuentan las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Tipo “A”

30.- Pregunta: Con base a este punto entendemos que cuentan con la siniestralidad detallada por lo que solicitamos de su apoyo para que nos la proporcionen separada por vigencia y desglosada la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con la información completa.

31.- Pregunta: Solicitamos nos indiquen la descripción completa de cada una de las unidades. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Está información se encuentra en el Anexo II de la Partida 1 Vehículos.

32.- Pregunta: Solicitamos confirmar que el costo con IVA que se menciona es solo informativo y que las unidades se amparan a valor comercial de acuerdo a las coberturas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.

33.- Pregunta: Solicitamos nos indiquen en que unidades se enganchan estos remolques. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para unidades pick up con jalón.

34.- Pregunta: Solicitamos aclarar que se ampararán los remolques sin ninguna adaptación ya que el equipo médico o electrónico no corresponde al ramo de autos por lo que deberá ampararse en una póliza independiente en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Negativo, deberá considerarse en la póliza de vehículos.

35.- Pregunta: Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a RC Viajero Terrestre de los últimos 5 años detallando: causas, fecha de ocurrencia y monto indemnizado.

Respuesta: Sólo se cuenta con la información en el Anexo I de la convocatoria

36.- Pregunta: Confirmar que el seguro aplicará únicamente para las siguientes unidades:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **MARCA** | **LINEA** | **TIPO** | **No. DE SERIE** | **MODELO** | **PLAZAS** |
| 5 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JNIAE56S89X012528 | 2009 | 15 |
| 7 | INTERNATIONAL | AUTOBUS | OVNIVUS | 3HBBZSEN0BL344794 | 2011 | 41 |
| 33 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JNIFE56SX7X571159 | 2007 | 15 |
| 39 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JNIAE56S59X012616 | 2009 | 15 |
| 47 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1AE56S78X000806 | 2008 | 15 |
| 62 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1BE6DS4L9038956 | 2020 | 15 |
| 230 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1BE6DS1E9002161 | 2014 | 15 |
| 242 | TOYOTA | HIACE | VAGONETA | JTFSX23P7E6148621 | 2014 | 15 |
| 263 | TOYOTA | HIACE | VAGONETA | JTFSX23P1F6156585 | 2015 | 15 |
| 360 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1FE56S77X572057 | 2007 | 15 |
| 365 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1BE6DS9L9039214 | 2020 | 15 |
| 380 | MERCEDES-BENZ | AUTOBUS | OVNIVUS | 3MBAA2DM9AM035978 | 2010 | 41 |
| 387 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1AE56S29X012606 | 2009 | 15 |
| 388 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1AE56S09X012619 | 2009 | 15 |
| 396 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1AE56S08X000811 | 2008 | 15 |
| 426 | TOYOTA | HIACE | VAGONETA | JTFSX23P8E6144724 | 2014 | 15 |
| 439 | INTERNATIONAL | AUTOBUS | OVNIVUS | 3HBBZSEN2BL344795 | 2010 | 41 |
| 445 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1AE56S88X000071 | 2008 | 15 |
| 448 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1AE56S99X012618 | 2009 | 15 |
| 459 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1BE6DS0L9039389 | 2020 | 15 |
| 475 | NISSAN | URVAN | VAGONETA | JN1AE56S09X012510 | 2009 | 15 |

Respuesta: El seguro se requiere para la totalidad de los Vehículo señalados en el Anexo II de la Partida 1 Actualizada

37.- Pregunta: Confirmar que las unidades indicadas en el punto anterior son utilizadas para el traslado de personal.

Respuesta: Afirmativo es correcta su apreciación.

38.- Pregunta: Confirmar número de traslados por día.

Respuesta: No se cuenta con esta información.

39.- Pregunta: Confirmar número de traslados realizados al año.

Respuesta: No se cuenta con esa información.

40.- Pregunta: Indicar la distancia máxima entre cada recorrido.

Respuesta: Son 380 kilómetros entre el punto de partida y la unidad mas lejana.

41.- Pregunta: Confirmar si el mantenimiento de las unidades es llevado a cabo por el Asegurado o contrata servicios de un tercero.

Respuesta: Contrato de servicio de un tercero.

42.- Pregunta: Indicar si se aceptaría que presentemos una cotización en base a los Términos y Condiciones que Seguros Atlas podría otorgar.

Respuesta: Afirmativo, siempre y cuando cumpla con lo solicitado en la convocatoria y junta de aclaraciones.

43.- Pregunta: Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador teniendo prelación sobre lo establecido en Bases.

Respuesta: Afirmativo, en el entendido que prevalece las especificaciones solicitadas en el anexo I y junta de aclaraciones.

**Partida 2,3 Y 4 Inmuebles y contenidos, Maquinaria (Montacargas) y Remolques**

44.- Pregunta: Se solicita a la convocante nos proporcione siniestralidad detallada de los últimos 5 años desglosando, fecha de ocurrencia, causa, sección afectada, cobertura afectada, monto de lo reclamado, estatus del siniestro y monto de lo pagado.

Respuesta: No se cuenta con dicha información.

45.- Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar que se deberá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que se tenga registrada ante la CNSF, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo, en el entendido que prevalece las especificaciones solicitadas en el anexo I y junta de aclaraciones.

46.- Pregunta: Confirmar que aplican para todas las coberturas las Condiciones Generales de Seguros Atlas y sus anexos.

Respuesta: Afirmativo, en el entendido que prevalece las especificaciones solicitadas en el anexo I y junta de aclaraciones.

47.- Pregunta: Relación de valores por ubicación detallando: dirección completa de cada una de las ubicaciones incluyendo código postal, valor de edificios, valor de contenidos, valor de pérdidas consecuenciales, valor de Equipo electrónico, valor de obras de arte de cada una de las ubicaciones a asegurar.

Respuesta: La información se encuentra en el Anexo II de la Partida 2 Inmuebles y Contenidos.

48.- Pregunta: Informar si los valores indicados corresponden al 100% de los valores asegurables a reposición.

Respuesta: Para la póliza de vehículos es a valor comercial y para los edificios es primer riesgo y los contenidos a valor reposición.

49.- Pregunta: Proporcionar protecciones contra incendio con las que cuenta cada una de las ubicaciones.

Respuesta: Se cuenta con eextintores tipos A, B, C de polvo químico, hidrantes y detectores de humo.

50.- Pregunta: Proporcionar tipos constructivos de cada una de las ubicaciones.

Respuesta: **Edificios.**

* Tipo constructivo. - Muros y techos macizos (de 1 a 2 niveles, incluyendo sótanos)
* Medidas de protección contra incendios: Extintores tipos A, B, C de polvo químico, hidrantes, video vigilancia y detectores de humo.

**Edificios Arrendados.**

* Tipo Constructivo. - Muros y techos macizos.

51.- Pregunta: Proporcionar medidas de seguridad con las que cuenta cada una de las ubicaciones.

Respuesta: Seguridad privada y en su mayoría video vigilancia.

52.- Pregunta: Indicar el tipo de bienes a la intemperie que desean cubrir e informar su valor.

Respuesta: Se consideran bienes a la intemperie aquellos que por su naturaleza se deben instalar fuera de la Unidad, por ejemplo los compresores de los aires acondicionados.

53.- Pregunta: Confirmar que los deducibles aplicables para Terremoto y Erupción Volcánica son como sigue:

En cada reclamación por daños materiales a los edificios, construcciones y contenidos amparados por este endoso, se aplicará el deducible que se especifica en la en la tabla a continuación presentada.

El deducible se expresa en porcentaje.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ZONA | Daño Material Directo | Pérdida Consecuencial |
| Deducible | Deducible Días |
| A, B, C, D | 2% | 7 |
| B1, E, F | 2% | 7 |
| G | 4% | 14 |
| H1, H2 | 3% | 10 |
| I | 2% | 7 |
| J | 5% | 18 |

Si el seguro comprende dos o más ubicaciones o cubre bajo cualquier ubicación dos o más edificios, construcciones o sus contenidos, el deducible se aplicará separadamente con respecto a cada ubicación y en su caso con respecto a cada edificio, construcción y/o sus contenidos.

Respuesta: Terremoto y/o Erupción Volcánica

**Zona Sísmica Deducible**

A, B, B1, C, D, E, F, I 2%

H1, H2 2%

G 2%

J 2%

54.- Confirmar que el coaseguro aplicables Terremoto y Erupción Volcánica es como sigue:

El Asegurado soportará por su propia cuenta, conforme a la zona sísmica donde se ubiquen los bienes asegurados, un porcentaje de toda pérdida o daños indemnizables que sobrevengan a los bienes asegurados por Terremoto y/o Erupción Volcánica, el porcentaje que se especifica en la tabla siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| ZONA | Daño Material Directo y Perdida Consecuencial |
| A, B, C, D | 10% |
| B1, E, F | 25% |
| G | 30% |
| H1, H2 | 30% |
| I | 30% |
| J | 30% |

La contribución del Asegurado se aplicará sobre la pérdida indemnizable, después de haber descontado el deducible y antes de aplicar la proporción indemnizable, si procede.

Respuesta: **Zona Sísmica Coaseguro**

A, B, C, D, 10%

B1, E, F 25%

G, H1, H2, I, J 30%

55.- Confirmar que los deducibles aplicables para Fenómenos Hidrometeorológicos son como sigue:

En cada reclamación por daños materiales causados por los riesgos amparados por este endoso, o remoción de escombros, en caso de que esta cobertura fuese contratada, siempre quedará a cargo del Asegurado una cantidad equivalente al porcentaje que se indica en la tabla siguiente sobre el valor, real o de reposición de los bienes asegurados según se haya contratado en esta sección.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ZONA | Daño Material Directo | | Pérdida Consecuencial |
| Deducible | Deducible \*\* | Deducible Días \* |
| A1 Península de Yucatán | 2% | 5% | 18 |
| A1 Pacífico Sur | 2% | 5% | 18 |
| A1 Golfo de México | 2% | 5% | 18 |
| A1 Interior de la República | 2% | 2% | 18 |
| A2 y A3 Resto de la Republica | 1% | 1% | 7 |

\*Para pérdidas consecuenciales: el deducible se expresa en días de espera.

\*\* Deducible para ubicaciones situadas frente al mar, lago o laguna, o con fachadas de cristal, o bien con muros de materiales ligeros o edificios cerrados con techos de palapa, contempla también edificios cerrados con muros macizos y techos de palma, guano, tejamanil, paja o zacate.

El deducible se aplicará separadamente con respecto a cada edificio o sus contenidos. Si la sección o secciones que amparen dos o más edificios o sus contenidos, el deducible se aplicará de manera separada para cada uno de ellos.

Cuando se trate de Bienes cubiertos bajo convenio expreso, el deducible aplicable será del 15% de la suma asegurada contratada para estos bienes en la ubicación afectada.

Si el Asegurado al momento de la contratación declaró puntualmente los bienes a la intemperie asegurados con el detalle de sus valores, el deducible aplicable será el 5% sobre el valor declarado que en conjunto tengan los bienes a la intemperie.

En caso de que haya sido contratada cobertura de pérdidas consecuenciales, se aplicará el deducible indicado en la presente tabla.

Respuesta:

En caso de tener contratadas las coberturas de Terremoto y/o erupción volcánica y daños materiales directamente por fenómenos hidrometeorológicos para la misma ubicación, y de ocurrir un evento que produjese daños directos indemnizables por un sismo y por un golpe de mar, se aplicará el deducible de mayor monto o porcentaje.

Respuesta: Fenómenos Hidro Meteorológicos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Zona FHM** | **Deducible** | **Ubicaciones de alto riesgo** |
| Alfa 1 Península de Yucatán | 2% | 5% |
| Alfa 1 Pacífico Sur | 2% | 5% |
| Alfa 1 Golfo de México | 2% | 5% |
| Alfa 1 Interior de la República | 2% | 5% |
| Alfa 2 | 2% | 5% |
| Alfa 3 | 2% | 5% |
| Coaseguro 10% |  |  |

56.- Pregunta: Confirmar que el coaseguro aplicable para Fenómenos Hidrometeorológicos es como sigue:

El Asegurado soportará por su propia cuenta, un 10% de toda pérdida o daño indemnizable que sobrevenga a los bienes materia del seguro, y, en su caso, a sus pérdidas consecuenciales y remoción de escombros, si es que éstas coberturas hubiesen sido contratadas.

|  |  |
| --- | --- |
| ZONA | Daño Material Directo y Pérdida Consecuencial |
| Coaseguro |
| A1 Península de Yucatán | 10% |
| A1 Pacífico Sur | 10% |
| A1 Golfo de México | 10% |
| A1 Interior de la República | 10% |
| A2 y A3 Resto de la Republica | 10% |

Para bienes relacionados en la cláusula 2ª, Bienes y Riesgos Que Pueden Ser Cubiertos Mediante Convenio Expreso, de este endoso la contribución del Asegurado aplicable será de 20% del monto de la pérdida o daño indemnizable.

Para la cobertura de Golpe de mar, dicha contribución será el que marca la cobertura de terremoto, de acuerdo a la tarifa de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (A.M.I.S.).

Estas contribuciones se aplican después de descontados los deducibles aplicables.

Respuesta: Se confirma

57.- Pregunta: Confirmar que aplica proporción indemnizable para todas las coberturas excepto Robo de Contenidos, Dinero y Valores y Cristales.

Respuesta: Negativo, debido a que se aseguran a 1er riesgo.

58.-Pregunta: Relación del equipo electrónico incluyendo número de serie, edad, breve descripción de cada uno de ellos, valor y ubicación en la que se encuentran. En caso de no contar con esta información proporcionar detalle de los 10 equipos electrónicos de mayor valor.

Respuesta: Podrá consultar el Anexo II de la Partida 2 Inmuebles (Equipo Médico y de Laboratorio).

59.- Pregunta: Relación de la maquinaria incluyendo número de serie, edad, breve descripción de cada uno de ellas, valor y ubicación en la que se encuentran. En caso de no contar con esta información proporcionar detalle de las 10 maquinarias de mayor valor.

Respuesta: No se cuenta con maquinaria.

60.- Equipo de contratistas

incluyendo número de serie, edad, breve descripción de cada uno de ellas, valor y ubicación en la que se encuentran. En caso de no contar con esta información proporcionar detalle de los 10 equipos de mayor valor.

Respuesta: No se tiene equipo de contratistas.

61.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de contaminación radioactiva, armas electromagnéticas, químicas, bioquímicas y biológicas.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

62.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de riesgos cibernéticos.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

63.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de guerra.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

64.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de Terrorismo y Sabotaje.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

.

65.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de hechos en los que el pago de dicha reclamación o disposición de estos beneficios sean violación de cualquier tratado comercial o sanciones económicas, leyes o reglamentos aplicables.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

66.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de microorganismos, moho y/o hongos.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

67.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de insectos o animales.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

68.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de contaminación de cualquier tipo.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

69.- Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es intención de este seguro cubrir pérdida, daño, responsabilidad, gasto directo o indirecto causado por, contribuido por, o a consecuencia de asbestos.

Respuesta: Sera de acuerdo a condiciones generales y particulares de la póliza.

**Solicitudes de aclaración efectuadas por:**

**Nombre de la empresa: Acosta Asesores**

1.- Se solicita a la convocante se sirva proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos 5 años indicando monto, causa y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con dicha información.

2.- Se solicita a la convocante se sirva confirmar el periodo de cobertura requerido (Inicio | Fin de vigencia de la póliza). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: de las 12:00 horas del 30 de junio de 2022 a las 12:00 horas del 30 de junio de 2023.

3.- Se solicita a la convocante se sirva confirmar que, en caso de resultar adjudicados, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en sus bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones operara de acuerdo a las condiciones generales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Prevalece las especificaciones solicitadas en el Anexo I y junta de aclaraciones.

4.- Se solicita a la convocante se sirva confirmar que no es motivo de cobertura de esta póliza la Responsabilidad Civil Profesional para Médicos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativa es correcta su apreciación.

5.- Se solicita a la convocante se sirva aclarar que en caso de siniestro para las coberturas de Equipo médico especializado todos los deducibles aplican sobre el valor de reposición del equipo afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo es correcta su apreciación.

6-. Se solicita a la convocante para una mejor apreciación del riesgo, indicar la periodicidad, tipo y empresa encargada de llevar a cabo el mantenimiento del equipo médico especializado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se cuenta con póliza de mantenimiento preventivo y un área encargada en cada Hospital.

7.- Es necesario que sura tenga oficinas en Sinaloa por la póliza de inmuebles y contenidos y equipo electrónico?

Respuesta: No se requiere oficina en Sinaloa.

8.- Al momento de presentar la propuesta es necesario la prescencia del representante legal de la compañía sura seguros

Respuesta: Negativo.

9.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar si para dar cumplimiento a la carta de opinión de índice de desempeño por encima a 95, según sitio web oficial de Gobierno Federal se refiera a la página Buró de Entidades Financieras [www.buro.gob.mx](http://www.buro.gob.mx). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Afirmativo, tal y como se señala en el punto 4.2.11 de la convocatoria.

10.- En caso de ser la página de internet de Buro de Entidades Financieras de acuerdo con la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar que la calificación para dar cumplimiento será por encima de 9, ya que la calificación máxima es 10. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se requiere de 9.5

Se entrega en este acto Anexo II de la Partida 1 Vehículos y Anexo I Técnico condiciones generales actualizados, así como siniestralidad detallada de la última vigencia.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley, en este Acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EVENTO** | **FECHA** | **HORA** | **LUGAR** |
| Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones | 27 de junio de 2022 | 10:00 horas. | Sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa, ubicada en calle Cerro Montebello No. 150 oriente, colonia Montebello, Culiacán, Sinaloa |

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les entrega una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [***https://compranet.sinaloa.gob.mx***](https://compranet.sinaloa.gob.mx)***,*** para efectos de su notificación.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón que se ha colocado en la Subdirección de Recursos Materiales, un ejemplar de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 16:45 horas, del día 20 de junio de 2022.

Esta Acta consta de 49 (cuarenta y nueve) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C. María Luisa Cabrera Alfaro | Representante de Seguros, S.A. Grupo Financiero Inbursa. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C. Elizabeth Martínez Quintero | Representante de Seguros Atlas, S.A. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C. Germán Quintero Verdugo | Representante de Seguros Sura, S.A. de C.V. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**POR LA DEPENDENCIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Representante** | **Firma** |
|  |  |  |
| C. Eduardo Aguirre Medina | Director Administrativo | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |  |
| C. Karla Gámez Gutiérrez | Subdirectora de Recursos Materiales | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| C. Lorenzo Guadalupe Roque Aguilera | Representante de la Dirección Jurídica y de Normatividad | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |  |
| C. José Alejandro Avilés Tostado | Jefe del Departamento de Adquisiciones | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |  |
| C. Olimpia Zamudio Gálvez. | Representante del Órgano Interno de Control y Evaluación. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| C. Edgar Manuel Zazueta Valencia | Jefe del Departamento de Servicios Generales. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |  |
| C. Rebeca Virginia Montalvo Padilla | Asesor de Seguros. | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |  |  |

**POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| C. Guillermo Armenta Beltrán | Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas |  |

**-------------------------------------------------------- F I N D E L A C T A -----------------------------------------------------------**